

**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica

Junta de Gobernadores

GOV/INF/2005/11

Fecha: 7 de septiembre de 2005

Distribución reservada

Español

Original: Inglés

Sólo para uso oficial

Introducción del Marco de gestión del ciclo del programa de cooperación técnica: Fase de planificación y aprobación

Informe del Director General

A. Antecedentes

1. La finalidad del presente documento es proporcionar información sobre los componentes de planificación y aprobación de programas del Marco de gestión del ciclo del programa (MGCP) correspondiente al programa de cooperación técnica (CT) del Organismo.
2. En los últimos años, el programa de CT ha crecido considerablemente en cuanto a tamaño, complejidad y número de Estados Miembros participantes. Se han introducido nuevos procedimientos y sistemas para facilitar los procesos de planificación y programación y para mejorar la calidad de los distintos proyectos. Aunque esto ha dado lugar al mismo tiempo a la mejora de diversas prácticas, en varios exámenes internos realizados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) y en documentos del Grupo Asesor Permanente sobre asistencia y cooperación técnicas se han formulado nuevas recomendaciones para aumentar la eficiencia y transparencia de la gestión del programa de CT.
3. Atendiendo a esas recomendaciones, la Secretaría realizó un examen de los procesos de gestión del programa de CT. Se estableció un grupo de trabajo para examinar el sistema existente y, conservando los componentes eficaces, introducir nuevos elementos con el fin de racionalizar los procedimientos. Una consideración fundamental fue que el nuevo enfoque debía prestar apoyo a todos los interesados directos, en la Secretaría y en los Estados Miembros, para que pudieran trabajar en colaboración a lo largo de todo el ciclo del programa de CT. Otras consideraciones que se tuvieron en cuenta fueron la necesidad de aumentar la transparencia y de dar más importancia a la evaluación de las necesidades y el análisis de los problemas en la fase de planificación, y el uso de plataformas de tecnología de la información (TI) comunes y compartidas.

4. El 11 de abril de 2005 se celebró en Viena una consulta con representantes de los Estados Miembros sobre los principales aspectos de las propuestas, y en mayo se enviaron a los Estados Miembros los nuevos formularios de concepto de proyecto, destinados a la presentación de propuestas preliminares de proyectos, como se explica en los párrafos siguientes, con la petición de que formularan sus observaciones al respecto. La Secretaría recibió observaciones positivas y constructivas, que se tuvieron en cuenta al finalizar los componentes de planificación y aprobación del MGCP. Después de esta fase preparatoria, en julio de este año se envió a los Estados Miembros una nota verbal en la que se les pedía que hicieran sus presentaciones oficiales de conceptos de proyecto por vía electrónica, utilizando la plataforma de TI en la Web desarrollada con ese fin. Se prestará apoyo especial, cuando sea necesario, para resolver cualquier dificultad con que puedan tropezar los Estados Miembros al utilizar la plataforma de TI.

B. Componentes de planificación y aprobación del Marco de gestión del ciclo del programa

5. Los componentes de planificación y aprobación de programas del MGCP comprenden las siguientes etapas:

Etapas 1: Presentación de conceptos de proyecto. Sobre la base de su marco programático nacional (MPN), los Estados Miembros presentan *conceptos de proyecto* como propuestas para la formulación de proyectos nacionales o regionales¹. Se espera que los conceptos de proyecto contengan información suficiente para que el Organismo pueda comenzar la planificación preliminar del proyecto. Los formularios se presentan al Organismo por conducto de los oficiales nacionales de enlace de CT.

Etapas 2: Preselección de los conceptos. La Secretaría estudia el concepto de proyecto a la luz del MPN. Se establece un grupo de proyectos, integrado por representantes del Estado Miembro (el oficial nacional de enlace y la contraparte del proyecto) y del Organismo (el oficial encargado del país y el oficial técnico) para que examine el concepto de proyecto dentro de un plazo determinado. Durante esta etapa, el concepto de proyecto se analiza también desde los puntos de vista de la seguridad tecnológica y física y de la no proliferación. Los miembros del grupo de proyectos interactúan a través de la plataforma de TI en la Web. Si el concepto se aprueba, se informa de ello al Estado Miembro.

Etapas 3: Examen del programa preliminar con los Estados Miembros. Los Estados Miembros establecen un orden de prioridad entre sus conceptos preseleccionados, y los grupos regionales hacen lo propio con sus conceptos regionales preseleccionados, si procede teniendo en cuenta las prioridades del acuerdo regional. El grupo de proyectos estudia las opciones de financiación y las oportunidades de movilización de recursos. Los conceptos de proyectos nacionales y regionales se evalúan teniendo en cuenta las estimaciones de los recursos

¹ A falta de un documento del tipo del MPN para los programas regionales, se propone mantener el método actual de determinación y planificación de los programas regionales. Sin embargo, está previsto que los conceptos de proyectos regionales se rijan por las mismas etapas y enfoques que se aplican a la presentación de conceptos de proyectos nacionales, con una interacción entre el programa de CT y los mecanismos de coordinación o las autoridades de los Estados Miembros. En el caso de los acuerdos regionales, el concepto de proyecto regional se presentará a través del correspondiente coordinador nacional o coordinador del país principal. La Secretaría también podrá presentar conceptos de proyectos regionales.

disponibles para cada región, y se examinan durante la Conferencia General con las delegaciones de los Estados Miembros y en las reuniones de los grupos regionales.

Etapa 4: Formulación y evaluación de los proyectos/programas. Una vez confirmada la cartera de conceptos de proyecto de los Estados Miembros, los integrantes del grupo de proyectos, haciendo uso de la plataforma de TI en la Web, formulan los proyectos. Si es necesario, se envían misiones a los países para realizar nuevos análisis del concepto, a fin de cerciorarse de que el proyecto está bien diseñado para satisfacer las necesidades señaladas. La plataforma de TI ofrecerá orientación y acceso en línea a bases de datos con información sobre los MPN, las recomendaciones de evaluación, los requisitos reglamentarios y las normas de seguridad, información financiera para los cálculos presupuestarios e información sobre otros proyectos similares en curso o ya terminados, lo que hará más fácil y rápida la formulación de los proyectos para todos los miembros del grupo y se traducirá en proyectos de mejor calidad. La formulación de proyectos regionales se efectuará de manera parecida, utilizando la plataforma de TI en la Web de acuerdo con lo indicado en la nota 1 y en colaboración con los grupos regionales interesados.

Etapa 5: Finalización del programa. Una vez diseñados, documentados, evaluados y aprobados por los Estados Miembros y, cuando proceda, por los grupos regionales interesados, los proyectos nacionales y regionales pasan a integrar el conjunto de *documentos de proyecto*. La Secretaría da entonces su consentimiento definitivo respecto de la asignación de los presupuestos a cada región y del contenido de los programas nacionales y regionales, previa aplicación del principio del “grado de pago” a los conjuntos de programas nacionales, cuando proceda.

Un rasgo nuevo del MGCP es la introducción de los *documentos de proyecto*, que son el resultado de la evolución de los conceptos de proyecto al pasar por los procesos de formulación y evaluación. Los documentos de proyecto representarán una mejora importante en comparación con las actuales descripciones de proyectos, ya que contendrán toda la información necesaria sobre la justificación, los objetivos, los resultados prácticos, los productos, las actividades, los insumos, los indicadores de ejecución, los riesgos, los supuestos y la estructura presupuestaria de los proyectos, así como sobre los hitos relativos a los planes de ejecución, la supervisión y la evaluación. Los documentos de proyecto correspondientes a los proyectos nacionales aprobados son firmados por un oficial designado del Estado Miembro, como ocurre actualmente con los formularios de solicitud de proyectos, y por la Secretaría. Habrá documentos de proyecto también para los proyectos regionales, con un contenido similar.

Etapa 6: Examen del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas y aprobación por la Junta de Gobernadores. En esta etapa se seguirá el mismo procedimiento que se aplica actualmente para el examen del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) y la aprobación por la Junta de Gobernadores, pero con la ventaja de que los procesos se habrán racionalizado y la cantidad de material impreso será menor; como ya se ha señalado, los documentos estarán disponibles en la Web. La Junta aprueba el programa de CT y su financiación anual.

C. Principales ventajas y mejoras del MGCP

6. El MGCP ofrecerá las siguientes ventajas y mejoras:

- Habrá ahorros de tiempo para todos los interesados directos a lo largo de todo el proceso.
- Todos los interesados directos participarán desde el principio. La participación más amplia de las contrapartes del proyecto en los Estados Miembros y del personal de la Secretaría aumentará la calidad de los proyectos y sus probabilidades de éxito.
- La selección de los conceptos se basará en el trabajo preparatorio y en el contenido de los MPN.
- Los Estados Miembros tendrán más garantías de que el programa de CT responde a las necesidades reales de los Estados Miembros.
- En los exámenes de los programas preliminares presentados durante la Conferencia General participarán autoridades de alto nivel de los Estados Miembros.
- Se utilizará la TI más avanzada en apoyo del ciclo del programa. La plataforma de TI común y compartida facilitará el trabajo en colaboración y asegurará la transparencia. También facilitará una ejecución y supervisión más sistemáticas de los proyectos.
- Las buenas prácticas y los métodos normalizados se harán más frecuentes, ya que la plataforma de TI permite acceder a las bases de datos sobre proyectos, a los métodos normalizados de formulación de proyectos y a los indicadores de ejecución.
- Los documentos de proyecto aprobados y firmados garantizarán un empeño más firme de parte de todos los interesados directos en llevar a buen fin el proyecto.